Constitt.s los SS. D.n José Mergoliano Alcalde int.o Presidente, D.n Juan Mir, D. Mauricio Mordeglia, D.n Blas Ibarra, D.n Fernando Tudela, D.n José Moreno, D.n Luis Sapiebuan, D.n Agustin Bosch, D.n Pablo Brest, y D.n José Arroyo Regidores y acordaron lo siguiente.

Citacion

Entró en este acto el portero de Sala José M.a Perez y manifestó haber citado p.a esta sesion á todos los Sres. Capitulares que la componen.

Boletin oficial

Se notoria al pp.co y se principian las sesiones con su lectura.

Se dió cuenta á este Ayuntam.to del boletin oficial de esta Provincia num.o cuarenta y siete del diez y nueve del actual, en el cual se comunica una orden del Sr. Gefe Superior Polit.o de la misma en que se dispone que las sesiones ordinarias de los Ayunt.os principiaran con la lectura del boletin oficial, debiendo anotarse así en el acta con los acuerdos que produzca; que coloque en una tablilla p.a inteligencia del publico, y que los numeros retirados se custodien por el Secret.o — Esta Corporacion quedó inteligenciada respecto á haberse cumplimentado dha. disposicion.

Contrib.on

Consumos: abasto al por menor.

Se vió en el referido boletin oficial n.o cuarenta y siete, la R.l orn. de veinte y cinco de Mayo pp.do directiva á que se permita la venta al por menor de los artículos de consumo en los pueblos, á los cosechenos por el producto de sus cosechas.